



RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022.

Mediante Resolución de 20 de junio de 2024, se procedió a la convocatoria de premios extraordinarios de doctorado de la Universidad de Málaga para tesis doctorales defendidas durante el curso académico 2021/2022.

Conforme a lo establecido en la Base 3.4 de la convocatoria, la composición de los Tribunales de valoración de cada uno de los programas de doctorado es la que consta en el Anexo III de la misma, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2024, del Rector de la Universidad, por la que se determina la composición de los Tribunales.

Comunicada por el Presidente del Tribunal encargado de valorar los méritos de las personas aspirantes al Premio de Doctorado del Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación la existencia de un posible conflicto de intereses por parte de uno de los miembros del Tribunal con alguna de las personas aspirantes al premio, comunicada por el propio miembro del Tribunal, procede su sustitución por la persona suplente designada por la citada Resolución rectoral de 3 de junio de 2024.

En base a lo expuesto, se **RESUELVE**

Proceder a la sustitución del Dr. D. Gonzalo Wanguemert Pérez, Vocal titular del Tribunal de valoración de méritos del Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación, por el Vocal suplente, Dr. D. Antonio J. Bandera Rubio.

En Málaga, a fecha de firma electrónica.

